

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2913 /

AUTORIZA BENEFICIO AL CLUB DE MINI
TEJO EL SACRIFICIO.

REQUINOA, 02 de Octubre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club de Mini Tejo El Sacrificio, para efectuar **BENEFICIO**, el día 06 de Octubre de 2012, en Avenida Los Lirios N° 777. Los Fondos que se recauden irán en beneficio del Sr. Segundo Alfredo Castillo.

La Dirección de Desarrollo Comunitaria, señala que la Organización cuenta con Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club de Mini Tejo El Sacrificio, para efectuar **BENEFICIO**, el día 06 de Octubre de 2012, en Avenida Los Lirios N° 777.

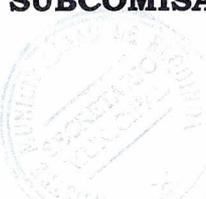
HORARIO : a partir de las 19:00 hrs. hasta las 03:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Víctor Olguín Verdugo, Cédula de Identidad N° 13.569.321-9, Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.


mmmm
MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


[Signature]
LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE(S)

LRG/MAVS/ gcm.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo